

DIRECCIÓN-ADMINISTRACIÓN:
Calle del Oarmen, núm. 29, principal.
Teléfono núm. 2.549.



VENTA DE EJEMPLARES:
Ministerio de la Gobernación, planta baja.
Número suelto, 0,50.

GACETA DE MADRID

— SUMARIO —

Parte oficial.

Presidencia del Consejo de Ministros:

Real decreto autorizando al Presidente del Consejo de Ministros para que declare abiertas las Cortes del Reino en segunda legislatura.—Página 267.

Ministerio de Gracia y Justicia:

Reales órdenes nombrando para los Registros de la propiedad que se indican a los señores que se mencionan.—Páginas 267 y 268.

Administración Central:

ESTADO.—Subsecretaría. — Asuntos contenciosos. — *Anunciando el fallecimiento en el extranjero de los súbditos españoles que se indican.—Página 268.*

GOBERNACIÓN. — Inspección general de Sanidad exterior. — *Circular a los Inspectores provinciales de Sanidad para que recomienden a los Subdelegados e Inspectores municipales no retrasen la devolución de la hoja estadística relativa a la enfermedad contagiosa denominada tracomia.—Página 269.*

INSTRUCCIÓN PÚBLICA.—Subsecretaría. — *Anunciando haber sido admitidos los aspirantes que se indican a las oposiciones a la Cátedra de Física y Química del Instituto de Jerez de la Frontera.—Página 269.*

Anunciando que a nombre de D. José del Castillo y Díaz se sigue expediente por el Registro general de la Propiedad intelectual, con objeto de que se modifiquen las inscripciones definitivas de las obras que se mencionan.—Página 269.

Designando al Profesor de entrada don Francisco Labarta Planas para desempeñar la plaza de Profesor de ascenso de la Escuela de Bellas Artes de Barcelona, con destino a las enseñanzas del primer grupo.—Página 269.

Idem al Profesor de entrada D. José Monserrat Portella para desempeñar la plaza de Profesor de ascenso de la Escuela de Bellas Artes, de Barcelona, con destino a las enseñanzas que constituyen el segundo grupo.—Página 269.

Dirección General de Primera enseñanza. *Concediendo treinta días de licencia, para atender al restablecimiento de su salud, a D.ª Antonia Leonor de Miquel, Maestra de la Escuela Nacional de Frías (Burgos). Páginas 269.*

Idem cuarenta y cinco días, para atender al restablecimiento de su salud, a D.ª Ana Montero Moreno, Maestra auxiliar propietaria de una de las Escuelas Nacionales de Almagro (Ciudad Real).—Página 269.

Idem un mes de licencia, por enfermo, a don José Muñoz Porras, Maestro de Galendoste (Salamanca).—Página 270.

Idem cuatro meses de licencia, para atender al restablecimiento de su salud, a D.ª Encarnación Mier Alvarez, Maestra de la Escuela Nacional de párvulos de Alfonso XIII, de Melilla.—Página 270.

FOMENTO.—Dirección General de Comercio, Industria y Trabajo. — *Cambio medio de la cotización de efectos públicos en el mes de Octubre próximo pasado.—Página 270.*

ANEXO 1.º—BOLSA.—OBSERVATORIO CENTRAL METEOROLÓGICO.—OPOSICIONES. SUBASTAS.—ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL.—ANUNCIOS OFICIALES de la Compañía general de Tabacos de Filipinas, Banco Hispano Americano y Compañía de los ferrocarriles de Madrid a Zaragoza y a Alicante.—SANTORAL.—ESPECTÁCULOS.

ANEXO 2.º—EDICTOS.

ANEXO 3.º—TRIBUNAL SUPREMO.—SALA DE LO CRIMINAL.—Pliegos 6 y 7.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el REY Don Alfonso XIII (q. D. g.),
S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia
y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é
Infantes continúan sin novedad en su
importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

REAL DECRETO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 37 de la Constitución de la Monarquía,

Vengo en autorizar al Presidente de Mi Consejo de Ministros para que declare abiertas las Cortes del Reino en segunda legislatura.

Dado en Palacio á dos de Noviembre de mil novecientos quince.

ALFONSO.

El Presidente del Consejo de Ministros,
Eduardo Dato.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA

REALES ORDENES

Ilmo. Sr.: S. M. el REY (q. D. g.), con sujeción á lo dispuesto en la regla 1.ª, turno 1.º del artículo 303 de la ley Hipotecaria, ha tenido á bien nombrar para el Registro de la Propiedad de Falset, de primera clase, á D. Rudesindo Enríquez Rodríguez, que sirve el de Baza y resulta con derecho preferente entre los demás solicitantes.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y efectos oportunos. Dios

guarde á V. I. muchos años. Madrid, 3 de Noviembre de 1915.

BURGOS Y MAZO.

Señor Director general de los Registros y del Notariado.

Ilmo. Sr.: S. M. el REY (q. D. g.), con sujeción á lo dispuesto en la regla 1.ª, turno 1.º del artículo 303 de la ley Hipotecaria, ha tenido á bien nombrar para el Registro de la Propiedad de Tafalla, de segunda clase, á D. José Basba y Urizar Aldaca, que sirve el de Mota del Marqués y resulta con derecho preferente entre los demás solicitantes.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y efectos oportunos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid, 3 de Noviembre de 1915.

BURGOS Y MAZO.

Señor Director general de los Registros y del Notariado.

Ilmo. Sr.: S. M. el REY (q. D. g.), con sujeción á lo dispuesto en la regla 1.ª, turno 1.º del artículo 303 de la ley Hipotecaria, ha tenido á bien nombrar para el Registro de la Propiedad de Campillos, de tercera clase, á D. Esteban L. Miniet y Hernández, que sirve el de Reinosa y resulta con derecho preferente entre los demás solicitantes.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y efectos oportunos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid, 3 de Noviembre de 1915.

BURGOS Y MAZO.

Señor Director general de los Registros y del Notariado.

Ilmo. Sr.: S. M. el REY (q. D. g.), con sujeción á lo dispuesto en la regla 1.ª, turno 1.º, del artículo 303 de la ley Hipotecaria, ha tenido á bien nombrar para el Registro de la Propiedad de Valderrobles, de tercera clase, á D. Emilio Guerrero Torres, que sirve el de Lucena del Cid, y resulta con derecho preferente entre los demás solicitantes.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y efectos oportunos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid, 3 de Noviembre de 1915.

BURGOS Y MAZO.

Señor Director general de los Registros y del Notariado.

Ilmo. Sr.: S. M. el REY (q. D. g.), con sujeción á lo dispuesto en la regla 1.ª, turno 2.º, del artículo 303 de la ley Hipotecaria, ha tenido á bien nombrar para el Registro de la Propiedad de Eoija, de primera clase, á D. Carlos Gómez de Toro, que sirve el de Denia y resulta el más antiguo de los solicitantes.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y efectos oportunos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid, 3 de Noviembre de 1915.

BURGOS Y MAZO.

Señor Director general de los Registros y del Notariado.

Ilmo. Sr.: S. M. el REY (q. D. g.), con sujeción á lo dispuesto en la regla 1.ª, turno 2.º, del artículo 303 de la ley Hipotecaria, ha tenido á bien nombrar para el Registro de la Propiedad de Granada, de primera clase, á D. Manuel Sánchez Molina, que sirve el de Ubeda y resulta el más antiguo de los solicitantes.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y efectos oportunos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid, 3 de Noviembre de 1915.

BURGOS Y MAZO.

Señor Director general de los Registros y del Notariado.

Ilmo. Sr.: S. M. el REY (q. D. g.), con sujeción á lo dispuesto en la regla 1.ª, tur-

no 2.º del artículo 303 de la ley Hipotecaria, ha tenido á bien nombrar para el Registro de la Propiedad del distrito Norte de Madrid, de primera clase, á D. Juan García de la Torre, que sirve el de San Sebastián y resulta el más antiguo de los solicitantes.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y efectos oportunos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid, 3 de Noviembre de 1915.

BURGOS Y MAZO.

Señor Director general de los Registros del Notariado.

Ilmo. Sr.: S. M. el REY (q. D. g.), con sujeción á lo dispuesto en la regla 1.ª, turno 2.º del artículo 303 de la ley Hipotecaria, ha tenido á bien nombrar para el Registro de la Propiedad de Valoria la Buena, de tercera clase, á D. Antonio Hierro Serrano, que sirve el de Cervera del Río Pisuerga, y resulta el más antiguo de los solicitantes.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y efectos oportunos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid, 3 de Noviembre de 1915.

BURGOS Y MAZO.

Señor Director general de los Registros y del Notariado.

Los anteriores nombramientos de Registradores de la Propiedad, se han verificado dentro del plazo de veinte días, contados desde el 14 de Octubre último, en que terminó el de la convocatoria, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 391 y 393 del Reglamento de la ley Hipotecaria, publicándose en la GACETA DE MADRID, á los efectos del artículo 68 de la vigente ley Electoral.

ADMINISTRACIÓN CENTRAL

MINISTERIO DE ESTADO

Subsecretaría.

ASUNTOS CONTENCIOSOS

El Cónsul de España en Newcatsle-on-Tyne, participa á este Ministerio la defunción del súbdito español Bernardino Coterillo y Bedia, ocurrida á bordo del vapor belga *Albertville*.

Madrid, 2 de Noviembre de 1915.—El Subsecretario, Eugenio Ferraz.

El Cónsul de España en la Habana participa á este Ministerio la defunción de los súbditos españoles que á continuación se expresan:

Margarita Rodríguez Sierra, natural de Canarias, de dos años, soltera.

Salvador Sierra Martínez, natural de Cuba, de dos meses.

Silia Leopoldina Sariago, natural de Cuba, de un año.

Victoria Baluja González, natural de Cuba, de veintitrés años, casada.

Andrea Rodríguez Martínez, natural de Cuba, de veintidós años, soltera.

Vicente Remedios Lorenzo, natural de Canarias, de noventa y tres años, viudo.

Simeón González, Aguiar, natural de Canarias, de ochenta años, viudo.

Blasa Rodríguez Hernández, de veinticinco años, natural de Cuba, soltera.

Isidoro Alfonso Bruno, natural de Canarias, de sesenta años, soltero.

Alejandro Delgado González, natural de Canarias, de cincuenta y seis años, casado.

Domingo Acosta Rodríguez, natural de Canarias, de veintitrés años, soltero.

Modesto González Bermúdez, de setenta y tres años, soltero.

Ramón Fernández López, de cincuenta y dos años, soltero.

José García Bárcena, de treinta y cuatro años, soltero.

Ramón Fraga Tabfo, natural de Canarias, de cuarenta años, viudo.

Jorge Bonet Berdoi, de treinta y seis años, casado.

Antonia López González, natural de Canarias, de sesenta años, viuda.

José Rodríguez Rodríguez, natural de Canarias, de setenta años, casado.

José Portela Paredes, de treinta años, soltero.

Angel Ares Fernández, de diecinueve años, soltero.

Antonio Melián Esquivel, natural de Canarias, de cincuenta y dos años, casado.

José Fernández Novo, de veinticuatro años, soltero.

Arturo Ortega, de setenta años, soltero.

Juan Pijuán Albrici, de sesenta y cuatro años, soltero.

Faustino Zatarain Alzuaga, de sesenta y ocho años, casado.

Cesáreo Fraga Domínguez, natural de Canarias.

Ana Abreu González, natural de Canarias, de noventa y cinco años, casada.

Antonio Fernández Pérez, de sesenta y un años, casado.

José González Losada, natural de Canarias, de cincuenta y cuatro años, casado.

Ana González Corrales, de cincuenta y cinco años, casada.

Tomás Rodríguez Fernández, natural de Canarias, de setenta y siete años, soltero.

Manuel Fernández Capedán, de dieciocho años, soltero.

Cristóbal González, natural de Canarias, de ochenta años, viudo.

Antonio María Quijada, natural de Canarias, de sesenta y dos años, casado.

Domingo Peñas García, de cuarenta y ocho años, soltero.

Pedro Roque Alfonso, de sesenta y ocho años, casado.

Modesto Rivas Fernández, de treinta y nueve años, soltero.

Madrid, 3 de Noviembre de 1915.—El Subsecretario, Eugenio Ferraz.

El Cónsul de España en Saint Nazaire, participa á este Ministerio la defunción del súbdito español Benito Emeñat Mayol, natural de Sóller (Baleares), casado.

Madrid, 3 de Noviembre de 1915.—El Subsecretario, Eugenio Ferraz.

El Cónsul general de España en Portugal, participa á este Ministerio la defunción de los súbditos españoles:

Segundo Vilfoza, de treinta y seis años, soltero, mozo de cuerda, natural de Peñavedra.

Soledad Carrasco Valverde, de cuarenta y un años, viuda, sirvienta, natural de Huelva.

Madrid, 4 de Noviembre de 1915.—El Subsecretario, Eugenio Ferraz.

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

Inspección General de Sanidad

exterior.

CIRCULAR

Con el fin de que á la mayor brevedad quede cumplimentado lo dispuesto por la Real orden de este Ministerio de fecha 13 de Septiembre último, referente á la recopilación de los datos estadísticos que deben ser facilitados por esa Inspección para conocer el número de los que en esa provincia se encuentran padeciendo la enfermedad contagiosa denominada tracoma, recomendará usted á los Subdelegados é Inspectores municipales, por medio del *Boletín Oficial*, que no retrasen la devolución de la hoja estadística debidamente cumplimentada.

Agotada la tirada del folleto «Lucha social contra el tracoma», de los que para su distribución se remitió á usted un determinado número de ejemplares en unión de las hojas estadísticas, se servirá usted manifestar si el número de las últimas, que en paquete aparte ha debido recibir, es suficiente para la recopilación en esa provincia, ó si necesita que se le envíen más impresos.

Dios guarde á usted muchos años. Madrid, 5 de Noviembre de 1915.—El Inspector general, Manuel M. Salazar.

Señor Inspector de Sanidad de la provincia de ...

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA
Y BELLAS ARTES

Subsecretaría.

Nombrado el Tribunal de oposiciones á la Cátedra de Física y Química del Instituto general y técnico de Jerez de la Frontera,

Esta Subsecretaría hace público lo que sigue:

1.º Que por haber presentado sus instancias dentro del plazo legal y haber cumplido los requisitos de la convocatoria, han sido admitidos los aspirantes siguientes:

D. Rafael Pavón Talleda.
Alejandro Solera Martínez.
Julián Acazo Gómez.
Manuel Prat Alcalde.
Juan Antonio Alfaro.
Carlos Rojas Bermejo.
Juan Igueravide Cordero.
Lorenzo Pons Alberti.
Miguel Cardelús Carrera.
Ruperto Mur y Ponz.
Juan Barbero Elías.
Fernando Calatayud García.
José María Puig Bayer.
Domingo Pozuelo Solaz.
Leonardo Cámara Echarte.
Amado Insertis.
Pedro Gómez Lafuente.
Adolfo Cortijo Ruiz del Castillo.
Andrés León y Maroto.
José Huarte Echenique.
Rafael Marín y Sanz.
Ricardo Montegui Díaz Plaza.
Serapio Emilio Moreno Alcañiz.
Ernesto Simón García.
José Alemany Selfa.
Mariano Claver Salas.
Carmelo Agreda Castillo.
Ildefonso Tello Peinado.
Fernando Ramón Ferrando.
Luis Postigo García.
Faustino Martínez Valdés.
Juan Moreu Sánchez Fortún.
José Berasáin y Erro.

D. Adolfo Cabrerizo la Torre.
Ricardo Aldea Lafuente.
Fermín Romeo González.
Eduardo García Radeja.
Adolfo Melón Ruiz de Gordejuela.
José María Ximénez y de No.
José Agustín de Castro.
Francisco León y Benita.
Manuel Pardo Aionso.
Emilio Jimeno Gil.

2.º Que por no haber presentado en forma la documentación exigida en la convocatoria, quedan provisionalmente excluidos de estas oposiciones los aspirantes siguientes:

D. Teófilo Gaspar y Arnal, quien no presenta documentación.

D. Emilio Jiménez Gil, por igual motivo; y

D. Julio Tomás Sánchez y López, por falta de la hoja de servicios.

3.º Que desde el día en que se inserte en la GACETA DE MADRID el presente anuncio comenzarán á contarse los términos á que se refieren los artículos 14 y 15 del Reglamento de 8 de Abril de 1910.

Madrid, 25 de Octubre de 1915.—El Subsecretario, J. Silvela.

A instancia de D. José del Castillo y Díaz, se sigue expediente por el Registro general de la Propiedad intelectual, conforme previene el artículo 38 del Reglamento de 3 de Septiembre de 1888, dictado para la ejecución de la ley de 10 de Enero de 1879, con objeto de que se modifiquen las inscripciones definitivas números 36.564 á 36.579, de las obras «La doncella», «La gitánilla de Zuloaga, canción gitana», «Alegrías», «Rásqueme usted», «Peteneras flamencas», «¿Qué linda boca!», «En la caza, canción gitana», «La canastera», «Bulería flamenco», «Peteneras», «Montañesa», «Garrotín grotesco», «Zarambre, canción gitana», «Galop final», «Andalucía (B) paso doble» y «Fantasía morisca», de cuya música aparece, por error, ser autor D. José del Castillo y Peña.

Y con objeto de que puedan tener intervención en el expediente el expresado D. José del Castillo y Peña, cuyo paradero se ignora en la actualidad, pero que ha habitado en la ciudad de Carmona (Sevilla), y los Sres. D. Manuel Cerdón, autor de la letra de «La doncella», «Rásqueme usted», «¿Qué linda boca!» y «En la caza, canción gitana»; D. H. Bonis y D. Manuel Vela, autores de la obra de «La gitánilla de Zuloaga, canción gitana»; D. Vicente Llorens, autor de la letra de «Peteneras flamencas» y «Bulería flamenco», y D. Víctor Rojá, autor de la letra de «La canastera», «Montañesa», «Garrotín grotesco», «Zarambre, canción gitana», se les conceda un plazo de treinta días, contados desde la fecha de la publicación en la GACETA DE MADRID del presente anuncio, para que puedan manifestar lo que convenga á sus intereses, bajo apercibimiento de que si no comparecieren en el expediente, se les tendrá por decaídos de su derecho.

Madrid, 3 de Noviembre de 1915.—El Subsecretario, Silvela.

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien aprobar la propuesta que, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 23 y 39 del Real decreto y Reglamento de 19 de Agosto último, elevó al Director de la

Escuela de Bellas Artes de Barcelona para la provisión en propiedad de una plaza de Profesor de ascenso con destino á las enseñanzas que constituyen el primer grupo de los enumerados en el artículo 45 del citado Reglamento, nombrando, en su consecuencia, para desempeñarla al Profesor de entrada D. Francisco Labarta Planas, con la gratificación anual de 1.500 pesetas.

De Real orden, comunicada por el Excelentísimo señor Ministro, lo digo á V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid, 2 de Noviembre de 1915.—El Subsecretario, J. Silvela.

Señor Ordenador de pagos de este Ministerio.

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien aprobar la propuesta que, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 23 y 39 del Real decreto y Reglamento de 19 de Agosto último, elevó el Director de la Escuela de Bellas Artes de Barcelona, para la provisión en propiedad de una plaza de Profesor de ascenso con destino á las enseñanzas que constituyen el segundo grupo de los enumerados en el artículo 45 del citado Reglamento, nombrando, en su consecuencia, para desempeñarla al Profesor de entrada D. José Monserrat Portella, con la gratificación anual de 1.500 pesetas.

De Real orden, comunicada por el Excelentísimo señor Ministro, lo digo á V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid, 2 de Noviembre de 1915.—El Subsecretario, J. Silvela.

Señor Ordenador de pagos de este Ministerio.

Dirección General de Primera
Enseñanza.

Accediendo á lo solicitado por D.^a Antonia Leonor de Miguel, Maestra de la Escuela Nacional de Frías (Burgos),

Esta Dirección General ha tenido á bien concederla treinta días de licencia para atender al restablecimiento de su salud, los cuales serán con todo el haber de su cargo, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 21 de Junio de 1878 y Real orden de 24 del mismo mes y año.

Lo digo á V. S. para su conocimiento, el de la interesada, con devolución del expediente y efectos. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid, 20 de Octubre de 1915. El Director general, Bullón.

Señor Rector de la Universidad de Valladolid.

Accediendo á lo solicitado por doña Ana Montero Moreno, Maestra auxiliar propietaria de una de las Escuelas Nacionales de Almagro (Ciudad Real),

Esta Dirección General ha tenido á bien concederla cuarenta y cinco días de licencia para atender al restablecimiento de su salud, los treinta primeros con todo el haber de su cargo, y los quince siguientes con la mitad del mismo, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 21 de Junio de 1878 y Real orden de 24 del mismo mes y año.

Lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I.

muchos años. Madrid, 20 de Octubre de 1915.—El Director general, Bullón.
Señor Rector de la Universidad Central.

Accediendo á lo solicitado por D. José Muñoz Porras, Maestro de Galendoste (Salamanca),

Esta Dirección General ha tenido á bien concederle un mes de licencia con todo el haber de su cargo para atender al restablecimiento de su salud, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 21 de Junio de 1878 y Real orden de 24 del mismo mes y año.

Lo digo á V. S. para su conocimiento y el del interesado y efectos. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid, 22 de Octubre de 1915.—El Director general, Bullón.

Señor Rector de la Universidad de Salamanca.

Accediendo á lo solicitado por D.^a Encarnación Mier Alvarez, Maestra de la Escuela Nacional de párvulos de Alfonso XIII, de Melilla,

Esta Dirección General ha tenido á bien concederle cuatro meses de licencia para atender al completo restablecimiento de su salud, los cuales serán sin sueldo y debiendo dejar bien atendidas las enseñanzas á su cargo.

Lo digo á V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid, 22 de Octubre de 1915. El Director general, Bullón.

Señor Rector de la Universidad de Granada.

MINISTERIO DE FOMENTO
Dirección General de Comercio,
Industria y Trabajo.

COMERCIO INTERIOR

Cambio medio de la cotización de los efectos públicos en el mes de Octubre último, según los datos facilitados por la Junta Sindical de Madrid:

Deuda perpetua al 4 por 100 interior.....	71,828
Idem íd. al 4 por 100 exterior....	79,069
Idem amortizable al 4 por 100....	85,663
Idem íd. al 5 por 100.....	94,104
Obligaciones del Tesoro al 4,50 por 100.....	100,040
Idem íd al 4,75 por 100.....	100,088
Cédulas del Banco Hipotecario al 4 por 100.....	92,063
Idem íd. al 5 por 100.....	100,571

Madrid, 4 de Noviembre 1915. — El Director general, Javier García de Leaniz.